



Dictamen de procedencia del registro de personas precandidatas a ocupar Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el estado de Morelos.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en cumplimiento de sus atribuciones y en términos de lo dispuesto en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Morelos, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos el 26 de septiembre de 2024, instaló mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas, los días 20 al 22 de octubre de 2024 en el domicilio que se estableció en la Convocatoria citada. -----

Durante el periodo de registro se realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos político-electorales de la militancia y ciudadanía, a fin de salvaguardar los principios rectores de imparcialidad, legalidad, certeza, transparencia, igualdad de oportunidades y máxima publicidad. -----

La Comisión, en cumplimiento de sus atribuciones, sesionó el día 25 de octubre del año en curso, para hacer el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes, integrados con la solicitud de registro. -----

Por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, en los Estatutos de Movimiento Ciudadano, en el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos y en la Convocatoria de mérito, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, emite el siguiente: -----

DICTAMEN -----

PRIMERO: Revisadas las solicitudes de registro, así como la documentación que anexan, en la que manifiestan su interés por participar como precandidatas y precandidatos, se verificó que, al encontrarse ajustadas en términos de la Convocatoria y la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, se declaran procedentes y válidos los registros de las ciudadanas y ciudadanos que se enlistan a continuación: -----

| Cargo | Nombre de la persona candidata |
|---------------------------------|--|
| Integrantes del Consejo Estatal | Jaime Álvarez Cisneros Patricia Lizette Ramírez Álvarez Diego Alfonso Soto Kido Nelly Gabriela Espinoza Basave Alberto Rodríguez Domínguez Karina Arteaga Gutiérrez David Abner Ortiz Jiménez María de Lourdes Silva Barranco Cutberto Aguirre Gutiérrez |



Dictamen de procedencia del registro de personas precandidatas a ocupar Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el estado de Morelos.

| | |
|--|--|
| Integrantes del Consejo Estatal | <p>Gloria Angélica Salgado Manjarrez Yeritsia Honane Ortega de la Cruz Horacio Arturo López Gómez Paula Inés Medina López Jorge Miguel Dada Guerrero Gloria Padilla Mena Francisco Rodrigo Moreno Mollo Jazmín Danai Chávez Martínez Pedro Eduardo Chávez Martínez María del Roble Brillanti Ramírez Juan Carlos Aldave Ocampo Maira Anayatzin Martínez Vergara Lot Cortés López Sandra González Barragán Christian Ramírez Antúnez</p> |
| Presidente del Consejo Estatal | Jaime Álvarez Cisneros |
| Secretaria técnica del Consejo Estatal | Patricia Lizette Ramírez Álvarez |
| Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal | <p>Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz José Juan Tovilla Marín Thania Priscila Jiménez Ramos Guadalupe Cervantes Terán Erika Lastra Jaimes Oskar Rosales Corona Mirelle Viridiana Martínez Martínez Xitlalli de los Angles Martínez Zamudio Libia Argelia Labastida Paredes Luis Felipe Enríquez Jiménez Verónica Adriana Andrew Correa Carlos Tinajero Campos Jason Osmar Bahena Jaime Pablo Hernández Ramíres Alondra Gómez Soto Daniela Roxana Domínguez Sánchez José Alberto Herrera Montañez Miguel Ángel Medina Nava Adriana María Aguirre Garrido</p> |



Dictamen de procedencia del registro de personas precandidatas a ocupar Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el estado de Morelos.

| | |
|---|---|
| <p>Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal</p> | <p>Salvador Gómez Rosales Diana Alejandra Vélez Gutiérrez Jerysael Nolasco Romero Yeni Nancy Beltrán Peralta Misael Nolasco Romero Carolina Cerezo Tlatelpa Ricardo Arturo Rodríguez Durán Dafne Yáñez Castañares Rubén Morales Ozaeta Janía Ortega Sierra Fernando Guadarrama Figueroa Patricia Mireya Martínez Vázquez José Roberto Escorza García Diana Aurea Recio Téllez Rafael Rosales Corona Lilia Picasso Cisneros Ramiro Iturbe Brito Austria Giannina Krissel Vique Correa Daniel Mauricio García Flores Karen Estephani López Mena Gustavo Laffit Navarro Estrada Evangelina Aguilar Bahena Eduardo Aranda Gallegos Rosa María Padilla Mena Luis Octavio Morales Lagunas Zaira Georgina Ortega de la Cruz Edgar Alvear Sánchez Frida Mercedes Guadarrama Gálvez Carlos Alberto González Baranda Daniela Nava Romero Anghel Gabriel Rendón Ortega Lorena Guzmán Valladares Luis Emmanuel Rodríguez Flores Blanca Lilia López Sosa Cuitláhuac Valencia Tapia Dulce Mariana García Ávila Elías Moran Toledo Diana Carmen Altamirano Hernández Néstor Alfonso Figueroa León Karly Karinne Sol Vital</p> |
|---|---|



Dictamen de procedencia del registro de personas precandidatas a ocupar Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el estado de Morelos.

| | |
|--|---|
| Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal | Julio Cesar Solís Serrano Clara Concepción Montes Morales Aldair Cienfuegos Hernández |
| Integrantes de la Comisión Operativa Estatal | Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz José Juan Tovilla Marín Thania Priscila Jiménez Ramos Guadalupe Cervantes Terán Erika Lastra Jaimes Oskar Rosales Corona Mirelle Viridiana Martínez Martínez |
| Coordinadora de la Comisión Operativa Estatal | Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz |
| Delegadas y delegados a la Convención Nacional Democrática | Erika Lastra Jaimes Oskar Rosales Corona Verónica Adriana Andrew Correa Cutberto Aguirre Gutiérrez Karina Arteaga Gutiérrez Julio César Solís Serrano Diana Aurea Recio Téllez César Dávila Diaz Austria Giannina Krissel Vique Correa Diego Alfonso Soto Kido |

SEGUNDO: Hágase del conocimiento de la presente determinación a la Comisión Operativa Nacional; así como en la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Morelos, para la elección correspondiente. -----

TERCERO: Publíquese para conocimiento de las personas interesadas, en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Cuernavaca, Morelos; así como en la página web oficial de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**Dictamen de procedencia del registro de personas precandidatas a ocupar
Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el estado de Morelos.**

Presidenta

Secretario